

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2018/2019

2° VERSIÓN

## DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS EN DROGAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN

27 DE JULIO 2018 AL 11 DE ENERO 2019



FUNDACIÓN HENRY DUNANT  
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

24 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2018  
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



Sistema de las Naciones  
Unidas en Chile



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



INSTITUTO NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS



FORDFOUNDATION

---

## PRESENTACIÓN

*La falta de reconocimiento o el reconocimiento erróneo puede ser una manera de opresión, que aprisiona a alguien en una forma de ser falsa, deformada, reducida. Más allá de una simple falta de respeto, puede infligir una dolorosa herida, cargando a las personas con un agobiante odio hacia ellas mismas. El reconocimiento debido no es sólo una muestra de cortesía, sino una necesidad vital humana (Charles Taylor).*

La **no discriminación** es un principio establecido en todos los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), hasta las Convenciones más recientes que consagran derechos humanos de grupos específicos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o la Declaración de las Naciones Unidas titulada “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (UNGASS 2016).

En 1948 el artículo 2 de la DUDH estableció que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Sobre este principio, que no es taxativo en cuanto a los sujetos de protección, se han construido instrumentos a nivel internacional para proteger a aquellos grupos que suelen ser víctimas de discriminación y vulneración de derechos, tales como: mujeres, niños, niñas, pueblos indígenas, personas mayores, LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex), personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con consumo problemático de alcohol y drogas, afrodescendientes, personas migrantes y refugiadas, entre otras.

El concepto de la no discriminación ha evolucionado sustantivamente a través del tiempo, pasando del paradigma de la indiferencia jurídica de las diferencias, al paradigma de la valoración jurídica de las diferencias (L. Ferrajoli, 2001). En ese sentido, no sólo se fue ampliando el número de sujetos que fueron considerados titulares de derechos humanos, sino que también aumentaron las obligaciones del Estado en

relación con el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Es así como, además de la obligación del Estado de prohibir toda forma de discriminación arbitraria es su deber tomar medidas positivas que protejan a los grupos tradicionalmente excluidos. Este paradigma garantiza a todos y todas la libre afirmación y desarrollo de sus diferencias, no dejándolas al juego de la ley del más fuerte, protegiéndolas mediante la tutela de los derechos fundamentales; a través de la valoración de la diferencia como rasgos que definen la identidad humana, prescribiendo igualdad de trato y respeto (H. Valente, 2005).

En el caso particular del mandato y función que cumplen los Servicios Públicos esto significará brindar prestaciones a toda la población sin exclusiones de ningún tipo, y la adopción de prácticas institucionales y medidas especiales que atiendan la situación de grupos de población que han sufrido la discriminación estructural como, por ejemplo, las personas con consumo problemático de drogas y/o alcohol y aquellas personas que participan de programas de prevención, tratamiento e integración social.

Asimismo, resulta imprescindible formular el análisis desde la teoría de la interseccionalidad, es decir, considerar la situación especial en que se encuentra una persona que pertenece a dos o más categorías de grupos tradicionalmente discriminados o excluidos, como lo sería el caso de una mujer de nacionalidad boliviana, que pertenece a la comunidad aymara, que presenta un consumo problemático de alcohol y/o drogas y se somete un tratamiento.

Frente al reconocimiento de la forma en que se manifiesta la identidad de las personas en una realidad cada vez más compleja, el enfoque de derechos se presenta como la única alternativa que puede brindar igual protección a todas las personas sin discriminación.

---

---

## PROPUESTA ACADÉMICA

El *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión 2018-2019* está dirigido a profesionales y técnicos que se desempeñan directamente en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas relacionados con la temática, como a quienes desempeñan funciones a nivel territorial.

Consiste en una propuesta formativa que contribuye a garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas que participan en programas de prevención, tratamiento e integración social como consecuencia del consumo de drogas y/o alcohol, otorgando herramientas conceptuales y operacionales con el objeto de habilitarlas en el conocimiento y aplicación del enfoque de derechos, sin discriminación, en el ejercicio de sus funciones.

La formación teórica y conceptual de los y las participantes irá acompañada de la aplicación práctica de los conocimientos que les proporciona el Diplomado, a través del análisis grupal de Casos de Estudio desde el enfoque de derechos, permitiéndoles identificar posibles conflictos de derechos y poner en acción buenas prácticas para la inclusión y el respeto de los derechos humanos de las personas con consumo problemático de drogas y/o alcohol.

### OBJETIVO GENERAL

Construir una perspectiva de derechos que articule los conceptos, principios e instrumentos jurídicos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los aspectos científicos, culturales, económicos y sociales que construyen la base del conocimiento sobre Derechos Humanos, Igualdad, No Discriminación y Políticas Públicas, con el objeto de re-direccionar las estrategias y políticas de prevención y evitar la discriminación, garantizando la realización del derecho a la igualdad como elemento del ejercicio de los derechos de las personas que participan en programas de prevención, tratamiento e integración social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer, analizar y formular propuestas de Políticas Públicas y Buenas Prácticas para la Inclusión en el ámbito de la prevención, tratamiento e integración social por consumo de drogas y alcohol, de modo que identifiquen los conflictos que conllevan en el ámbito de la realización de los Derechos Humanos.

Abordar la dimensión y expresión territorial de las políticas de prevención, tratamiento e integración social por consumo de estupefacientes, sustancias

psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, mediante la aplicación del principio de no discriminación reconocido en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Habilitar al estudiante para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos.

Formar núcleos de excelencia profesional y liderazgo en derechos humanos, dotándolos de las capacidades de incluir la igualdad de manera transversal y universal mediante Políticas Públicas y Buenas Prácticas que erradiquen la discriminación en contra de las personas por consumo de drogas y alcohol.

Fortalecer las capacidades institucionales en la aplicación transversal del enfoque de derechos humanos en las políticas de prevención, tratamiento e integración social por consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, considerando la importancia de la participación de las personas involucradas.

---

---

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una **modalidad semi-presencial** que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

**UNIDAD I: Formación a distancia**  
27 de julio al 07 de septiembre de 2018

**UNIDAD II: Sesión presencial**  
24 al 28 de septiembre de 2018

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II.

**UNIDAD III: Elaboración de tesina**  
12 de octubre de 2018 al 11 de enero de 2019

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión 2018-2019*.

**UNIDAD IV: Pasantía**

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobado la tesina (hasta junio 2019).

### UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad *aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones* que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

### UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

### UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

---

Las mejores tesinas, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la *Revista Solonik*, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Políticas Públicas en Drogas y Buenas Prácticas para la Inclusión 2018-2019*.

## UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: **(i) Preparación de la pasantía**, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **(ii) Ejecución de la pasantía**, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

## SESIÓN PRESENCIAL

**Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 24 de septiembre de 2018, de 08:30 a 09:00**

### Módulo 1: Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Teoría y Práctica

- Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos
- Instrumentos y principios internacionales sobre políticas de igualdad y no discriminación
- Estrategia hemisférica sobre Drogas (CICAD/OEA), Plan de Acción 2016-2020 y derechos humanos
- Análisis de políticas públicas
- Igualdad y no discriminación: los desafíos de la inclusión en América Latina

Lunes 24 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### Módulo 2: Derechos humanos, identidad de género y no discriminación

- Garantía, titularidad y operacionalización de los derechos sociales
- Cuerpos, género, y consumo de drogas
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos
- Derechos humanos, género y políticas públicas

Martes 25 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### Módulo 3: Derechos humanos e interseccionalidad

- Derecho a la salud en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social.
- Derechos humanos y no discriminación de las personas migrantes
- Discapacidad, intersectorialidad y pobreza
- Derechos humanos de los pueblos indígenas en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos

Miércoles 26 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### Módulo 4: Interseccionalidad y experiencias de política pública

- Derechos humanos y no discriminación de las personas consumidoras de drogas.
- Niños, niñas, y adolescentes diversos en el desarrollo de intervenciones de prevención, tratamiento e integración social
- Derechos humanos y demandas de la población LGBTI
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos
- El rol de los medios de comunicación en la construcción de estereotipos

Jueves 27 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

### Módulo 5: Desafíos para la inclusión y la experiencia de las prácticas locales.

- Prácticas locales de inserción social de personas en programas de tratamiento.
- Presentación de trabajos, evaluación y entrega de certificados

Viernes 28 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10

#### Directores diplomado

Ximena Erazo

#### Docentes

Alexandro Álvarez, Diego Carrasco,  
Mary Guinn Delaney, Tito Flores,  
Daniela González, Carlos Güida, José Jara,  
Elías Jiménez, Catalina Lagos,  
María Isabel Matamala, Erika Montecinos,  
Andrés Rivera, Mauricio Rosenbluth, Isabel Sáez,  
Jaime Sapag, José Urzúa, Eduardo Vergara

#### Coordinación Académica

Rodolfo Fortunatti

#### Coordinación Ejecutiva

Equipo  
Fundación Henry Dunant

*\*Sujeto a confirmación*

**Valor: US\$1.480** o su equivalente en **moneda nacional \$800.000**

*Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten*

Postulación online en [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

Más información: [becados@funhd.org](mailto:becados@funhd.org) | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile